

COMISIÓN EJECUTIVA
=====

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES

3 JUL. 1981

REGISTRO GENERAL
SALIDA N.º 2118

ACTA Nº 5

PRESIDENTE

D. Manuel Jeréz González

VICEPRESIDENTE

D. Francisco Aguado Macasoli

SECRETARIO

D. José-Patricio Balseiro Alcázar

TESORERO

D. Jesús-Blas Rodríguez Rodríguez

INTERVENTOR

D. Luis Asenjo Moreno

VOCAL 1º

D. Emilio Laosa Villarroel

VOCAL 2º

D. Jose-Antonio Vidal García

VOCAL 3º

D. Francisco Rabasco Espino

ASESOR JURIDICO

D. Rafael Rodríguez García

DECANOS DE COLEGIOS Y AGREGADOS

ALBACETE

D. Salvio González Alcañiz
Decano-Presidente
(Delega en Valencia)

ALICANTE

D. Emilio del Barrio San Miguel
Decano-Presidente
D. Juan-José Martínez Mira
Secretario

BADAJOS

D. Francisco Guisado Alvarez
Decano-Presidente

BALEARES

D. Jaime Mir Llado
Vice-Decano

BARCELONA

D. Joaquín Muñoz Gispert
Decano-Presidente
D. José Juan Ramos
Secretario

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES, CELEBRADA EN MADRID EN EL SALÓN DE ACTOS DEL INSTITUTO DE INGENIEROS CIVILES EL DIA 28 DE MARZO EN JORNADA DE MAÑANA Y TARDE, COMENZANDO A LAS NUEVE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS EN SEGUNDA.

Antes de procederse a la apertura del acto, se constituye la Mesa de Actas, para la cual se eligen sus componentes según lista alfabética de Colegios, quedando formada por los siguientes colegiados: D. Francisco-Javier García Checa, Vocal del Colegio de Madrid; D. Victor-Manuel Piñero Mena, Secretario del Colegio de Santa Cruz de Tenerife; D. José-Antonio Vidal García, Vocal adjunto a la Secretaría de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes. -- Acto seguido es entregado a la Mesa de Actas telegramas y escritos, a través de los cuales los Decanos-Presidentes de los Colegios Profesionales de Albacete, Orense y Teruel, delegan su representación, respectivamente en los Decanos-Presidentes de Valencia, Vigo y Zaragoza. Asimismo los Decanos-Presidentes de los Colegios Profesionales de Burgos y Segovia, delegan su representación en el Decano-Presidente de Valladolid.

1º.- APERTURA

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Ejecutiva para dar la bienvenida a todos los asistentes y agradecerles su presencia.- Señala su satisfacción personal y está seguro es la del Consejo General, por la presencia en esta Reunión de los Decanos-Presidentes de los Colegios de Gerona, Lérida y Tarragona.- Dice que, como siempre, la Presidencia actuará en los debates con firmeza pero con democracia, rogando a todos evitar las alusiones de tipo personal que tanto perjudican.- En los temas a discusión se establecerán, si el caso lo requiere, tres turnos a favor y tres en contra, de dos minutos cada uno, sometiéndolo acto seguido a votación.- Por último, ante determina--

BURGOS

D. Guillermo Diestro Rivero
Decano-Presidente
(Delega en Valladolid)

CADIZ

D. Eduardo Olmedo Camacho
Decano-Presidente
D. Antonio Estudillo Zamorano
Vice-Decano

CIUDAD REAL

D. Francisco Sanz Maiz
Decano-Presidente

CORDOBA

D. Francisco Sánchez Villalón
Decano-Presidente
D. Jesús Forcada Franco
Vocal

LA CORUÑA

D. Teodoro Patrocínio Novalbos
Decano-Presidente
D. Ricardo Aboy García
Tesorero

GERONA

D. Joan Alburná Ministrat
Decano-Presidente

GRANADA

D. Jose-Luis Ortega Cuesta
Decano-Presidente

LEON

D. Gregorio Bausa Rodríguez
Decano-Presidente

LERIDA

D. Ramón Vilalta Solé
Decano-Presidente

LUGO

D. Jesús Mouriz Prado
Decano-Presidente

MADRID

D. Manuel Rodríguez Fernández
Decano-Presidente
D. Carlos Rodríguez Navia
Vice-Decano
D. Jose M^a Menendez de la Cuesta
Secretario
D. Lucio Sánchez Alcón
Tesorero
D. Antolín Gutierrez del Campo
Interventor
D. Francisco García Checa
Vocal

das alusiones hechas por el Decano del Colegio de Guipuzcoa sobre una frase -- atribuida a esta Presidencia, haciendo uso de mis derechos constitucionales pa so a leer un escrito de réplica aclaratorio de este asunto: "El Colegio Profesional de Delineantes de Guipuzcoa en su Boletín nº 13 (6-1-81), que ha enviado a diversos Colegios, así como en su escrito de 17 de febrero último, dirigido al Presidente del Consejo General, denuncia ciertas frases que atribuyen haber sido dichas por el mencionado Presidente, el día 6 de Diciembre de 1980, antes de comenzar la reunión del Consejo General.- También los Colegios de la región gallega, en repetidos escritos, apoyan la postura del Colegio de Guipuzcoa y piden se dé una explicación.- Ante este estado de cosas y aunque por regla general no tomo parte en controversias, por una sola vez y sin ánimo de polemizar, contesto sobre el particular para general conocimiento.- Antes de -- empezar el acto fui requerido por el -- Presidente de Guipuzcoa para hablarme.- Amablemente accedi, dándome a leer un -- escrito manuscrito con varios apartados en presencia del asesor jurídico de este Colegio.- Una vez leído dije que no podía incluirse en el Orden del día, no por mí, sino por los Estatutos; que -- bien lo podían haber mandado tres días antes, para tenerlo en cuenta en ruegos y preguntas, pero que no obstante, de -- todo lo que se decía en el escrito se iba a tratar en la reunión, por lo que rogaba pasasen al Salón de actos a intervenir en los debates para defender -- tal postura.- Nuevamente insistió el -- Presidente apoyado por su asesor, invocando la Constitución y que era preciso antes que nada tratar de la reforma de Estatutos, que quien era el Consejo Consultivo para hacer un Orden del día, -- etc.- Volví a rogar que se pasase al -- Salón para debatir los temas, y que se podían incorporar a la Comisión de Trabajo creada para estudiar las Normas de acceso al Colegio y la Reforma de Estatutos, etc.- Otra vez se me dijo como condición previa, que se aceptase el -- mencionado escrito para ser tratado en la reunión, etc.- Agotados los argumentos y viendo que no había intención de entrar en el Pleno si no se aceptaba -- tal propuesta, dije que yo no podía imponer a un Pleno del Consejo General -- ninguna petición previa, y si lo que se perseguía con tantas trabas era que --

- D. Angel Mateos Pérez
Vocal
D. Juan Eduardo Moreno
Asesor Jurídico

MALAGA

- D. Jose-Luis Moreno Molina
Decano-Presidente
D. Francisco Fulguert Obispo
Secretario

MURCIA

- D. Jose M^a Vela Urrea
Vice-Decano
D. Gines Cano Vilar
Secretario

ORENSE

- D^a M^a Jesús Iglesias Alvarez
Decano-Presidente
(Delega en Pontevedra)

OVIEDO

- D. Enrique Alonso Alonso
Decano-Presidente
D. Antonio Fernández Trelles
Vice-Decano

PALENCIA

- D. Pedro Conde del Amo
Decano-Presidente

VIGO

- D. Manuel Martinez Barcia
Decano-Presidente
D. Eulogio-P. Abeleira Cabaleiro
Secretario

TENERIFE

- D. Juan-M^a Talavera Sosa
Decano-Presidente
D. Victor M. Piñero Mena
Secretario

SANTANDER

- D. Aureliano Calderón Arnaiz
Decano-Presidente

SEGOVIA

- D. Carlos Frias Jimeno
Decano-Presidente
(Delega en Valladolid)

SEVILLA

- D. Francisco Pí Guerra
Decano-Presidente
D. Francisco Garcia Cortes
Secretario

nuestro Colegio dejara de existir, hasta ahí llegaba yo, siempre y cuando desaparecieran los demás Colegios, en vez de "Mi sentir es que los Colegios Profesionales y entre ellos éste, no tienen porque existir", que me atribuyen.- Después de esto fue cuando se acercó el -- Asesor del Colegio de Madrid y a mí me llamaron para empezar el Pleno.- Yo también tengo quien estando cerca oyó mis verdaderas palabras.- Debido a estas declaraciones dice el Presidente de Guipuzcoa que se optó por no entrar en el Salón y ausentarse en unión de otros Colegios.- Si las frases que me atribuyen fueron las que dicen, ¿no hubiera sido más lógico entrar en el Salón y pedir explicaciones delante de todos?. ¿No hubiera sido más lógico también, que la impugnación presentada al final de la tarde del mismo día, se hubiera basado en estas palabras y no en la supuesta falta de documentación?.- Estamos hartos de tantos espontáneos "redentores y falsos profetas" que no dejan trabajar, y lo que sí puedo asegurar es que del Colegio de San Sebastián y de otros de los que se autodenominan GRUPO, no hemos recibido ninguna ayuda, estudio ni colaboración en los trabajos presentados a la Administración para todo el colectivo, nada más que amenazas, insultos e impugnaciones.- Y de dinero para sostener el Consejo General, nada, pues el Colegio de Guipuzcoa debe 1.565.150'-- pesetas, hasta el 30 de septiembre de 1.980.- Basta ya de tantos legalismos para los demás y entorpecimientos para todos, lo que de verdad hace falta es TRABAJAR UNIDOS para beneficio de todo el colectivo de los Delineantes de España."- A continuación pide la palabra el Colegio de Madrid, solicitando que el Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes de España y su Comisión Ejecutiva, máximo organismo representante de los Profesionales Delineantes, en número de 30.000, proponga a su Majestad el Rey D. Juan Carlos I de España, al premio Nobel de la Paz, pues nos sentimos orgullosos de tener como Rey a un hombre que ha sido capaz de mantener la Paz en nuestro País, en democracia y libertad y contribuir en definitiva a la Paz Mundial.- El Consejo General hace suyas las palabras del Colegio de Madrid y aprueba por unanimidad la propuesta.

SORIA

D. Carlos González García
Decano-Presidente

TARRAGONA

D. Ramón Biosca Pallarés
Decano-Presidente

TERUEL

D. José Pisaverdines Pérez
Decano-Presidente
(Delega en Zaragoza)

VALENCIA

D. José Martí Bujalance
Decano-Presidente
D. Angel Olmos Maldonado
Vice-Decano
D. José Faus Mascarell
Secretario

VALLADOLID

D. Angel Espinosa Lucas
Decano-Presidente
D. Tomas Alvarez Alvarez
Vice-Decano
D. Nicasio Palencia Gil
Secretario

ZAMORA

D. Manuel Calvo Alarma
Decano-Presidente

ZARAGOZA

D. Jose-Luis Vinuesa Hernández
Decano-Presidente

HUESCA

D. Isaac Garcés Millán
Presidente de la
Comisión Gestora
(Delega Comisión Ejecutiva)

2º.- RENOVACIÓN DE DETERMINADOS CARGOS
COMISION EJECUTIVA

El Secretario de la Comisión Ejecutiva expone al Consejo General que no ha sido presentada nada más que una candidatura a los cargos vacantes en la Comisión Ejecutiva, la presentada por los Colegiados D. Francisco Aguado Macasoli, para el cargo de Vicepresidente y D. Jesús-Blas Rodríguez Rodríguez para el de Tesorero.- El Colegio de Tarragona pregunta si es preceptiva la votación, opinando que no se debe votar al ser única la candidatura.- El Colegio de Valladolid opina que sí debe votarse pues estima que es fundamental para los votados saber si cuentan con el respaldo del Consejo General. Despues de amplio debate y cuando se va a votar por el Consejo General la posible votación o nó de la candidatura, interviene el Asesor Jurídico de la Comisión Ejecutiva que explica al Consejo General que el sistema adoptado no es de procedimiento, que al haber una sola candidatura formalmente y legalmente no se puede votar y que las disquisiciones sobre la conveniencia o nó de votar son debidas a un exceso de celo democrático.- Ante estas palabras el Presidente del Consejo General propone al mismo que no se haga votación.- Se acepta por unanimidad por el Consejo General su propuesta.- A continuación son proclamados por el Consejo General para los cargos de Vicepresidente y Tesorero, respectivamente, los candidatos D. Francisco Aguado Macasoli y D. Jesús-Blas Rodríguez Rodríguez.- El Colegio de Zaragoza solicita que se pase lista de los Colegios para saber número de asistentes al Pleno.- Pasada lista se comprueba que asisten 28 Colegios y delegan 5, que dá un total de 33 Colegios con voto.

3º.- RESOLUCIÓN SOBRE IMPUGNACIONES PRESENTADAS A LA 4ª REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL, POR LOS COLEGIOS DE GERONA, GUIPUZCOA, LA CORUNA, LAS PALMAS, LERIDA, LUGO, MADRID, NAVARRA, ALAVA Y ORENSE

El Colegio de Vigo pide la palabra y pregunta por qué se ha excluido de la relación de Colegios impugnantes a los Colegios de Tarragona, Vizcaya y Vigo.- El Secretario de la Comisión Ejecutiva aclara que por error mecanográfico al transcribir el Orden del Día se ha saltado una línea completa de Colegios impugnantes y donde dice "Navarra, Alava y Orense" debe decir "Navarra, Tarragona, Vizcaya y Vigo, así como los Colegios de Alava y

Orense".- Toma la palabra el Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva e indica que no se lee la impugnación pues está en la documentación enviada a todos los Colegios para su estudio, propone que se forme para su discusión una terna de Colegios para su defensa y otra terna para su réplica.- En representación de los impugnantes habla el Colegio de Tarragona que indica ratificarse en los motivos de la impugnación, basada en haber sido infringidos los artículos 45 y 48 y demás concordantes de los vigentes Estatutos, asimismo da las gracias a la Comisión Ejecutiva - pues al haber mandado para esta reunión suficiente documentación en tiempo y forma se les da la razón moralmente a los impugnantes de la anterior.- El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva aclara que el no haberse enviado documentación aclaratoria para varios puntos del Orden del día de la reunión del 6 de Diciembre fué debido a que dichos puntos -- eran informativos, informando de los mismos diversos miembros del Consejo Consultivo.- El Colegio de Madrid matiza su creencia de que hubiera sido necesaria una mayor información.- El Asesor Jurídico de la Comisión Ejecutiva informa al Consejo General de su opinión sobre dichas impugnaciones.- El Colegio de Sevilla, aunque indica que la impugnación, para él, llegó -- tarde pide sea sometida a votación por el Consejo General.- Después de un debate en el que intervienen los Colegios de Tarragona, La Coruña y Presidente Consejo General y de Comisión Ejecutiva, el Consejo General acuerda sea votada la estimación o desestimación de la impugnación presentada por los Colegios citados.- Efectuada la votación arroja el siguiente resultado: votos estimativos (SI).. 9.- votos desestimativos (NO).. 23 y abstenciones.. 2.- Queda desestimada por el Consejo General la impugnación.- A -- continuación se plantea por la Mesa de la Presidencia la impugnación presentada en escrito de fecha 17 de febrero de 1981 por el Colegio de Guipuzcoa, dicho escrito obra en poder de todos los miembros del Consejo General por lo que se omite su lectura. Sin ninguna intervención se somete a votación por el Consejo General.- Efectuada la votación arroja el siguiente resultado: Votos estimativos (SI).. 0.- Votos desestimativos (NO).. 24 y Abstenciones.. 9.- Queda desestimada por el Consejo General la impugnación.- Acto seguido se da lectura por el Secretario de la Comisión Ejecutiva de un telegrama de impugnación enviado por el Colegio de Las Palmas: "Según -- el artículo 45 de los vigentes Estatutos se ha convocado a este Colegio para asistir a la reunión ordinaria del Consejo General de Colegios los días 28 y 29 de marzo en el Instituto de Ingenieros Civiles de España sito en -- la calle General Aranda nº 38 la Junta de Gobierno de este Colegio acuerda impugnación a dicha convocatoria de reunión del Consejo General de los Colegios Profesionales y al contenido en la totalidad del Acta nº 4 del día 8 de diciembre en consecuencia por infringir de nuevo primero los artículos 45 y 48 y demás concordantes del Real Decreto 3306/1978 de 15 de diciembre segundo en relación al tercer punto de la Orden del día no se ha -- mandado documentación alguna la cual fué presentada por dicho impugnante a la cuarta reunión del Consejo General el día 6 de diciembre en jornada de tarde tercero que en este Colegio Oficial la documentación para dicha convocatoria obra en nuestro poder el 24 de marzo de 1981 considerando no suficiente tiempo desde esta fecha al día 27 para reunir y estudiar los puntos 8 y 9 de suma importancia".- Asimismo, y por el Secretario de la Comisión Ejecutiva se da lectura a un telegrama enviado por el Colegio de Guipuzcoa: "Reunidos en Asamblea General Ordinaria el día 18 de marzo se acordó por unanimidad la no asistencia al acto de los días 28 y 29 en Madrid -- por improcedente dado que reiteradamente se han cursado impugnaciones denunciando procedimientos anticonstitucionales y antiestatutarios sin que hasta el momento hayamos observado un cambio en las actuaciones".- El Colegio de Madrid pide que conste en Acta que el telegrama de impugnación del Colegio de Las Palmas viene firmado solamente Decano, lo que pueda dar origen a dudas sobre quien lo envía.- El Colegio de Santa Cruz de Tenerife expone co-

mo aclaración que tiene conocimiento de que dicho telegrama ha sido enviado por D. Armando Gil González, si bien dicho Sr. en la última junta de su Colegio dimitió, actuando por el momento, y hasta las próximas elecciones como Decano en funciones.- Se pide por varios Colegios votación. El Colegio de Madrid indica que no debe haber votación al no constar dicha impugnación en el Orden del Día.- Después de amplio debate entre diversos Colegios sobre si debe haber o no votación, el Colegio de Zaragoza pide a la Mesa de la Presidencia que no se inhíba en el tema, el Presidente de la misma aclara que es un tema a debatir en Consejo General y que estima de ética profesional no intervenir en el debate, propone a continuación votación a mano alzada para ver si se estima o no la presentación a esta reunión del citado telegrama, o si se propone para el próximo Pleno.- Efectuada la votación a mano alzada, 20 Colegios estiman debe admitirse la impugnación presentada por el Colegio de Las Palmas en este Pleno, y efectuarse votación para su estimación o desestimación.- Efectuada la votación arroja el siguiente resultado: Votos estimativos (SI).. 0.- Votos desestimativos (NO).. 25 y Abstenciones.. 8.- Queda desestimada por el Consejo General la impugnación.

4º.- LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, Y APROBACIÓN SI PROCEDE

El Colegio de Tarragona pide una aclaración sobre el Acta. Indica que en dicha Acta pone que los Colegios de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona han tenido una entrevista con el Director General de Enseñanza - Media, Ilustrísimo Sr. D. Raul Vazquez, constándole que a dicha entrevista no asistieron los Colegios de Lérida, Gerona y Tarragona.- Se le contesta por el Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva que las palabras que constan en el Acta son del Director General de Enseñanza Media y que textualmente dicen "Ante nuestra extrañeza, este Señor manifestó que a él ya le habían hablado en alguna otra ocasión, Delineantes catalanes y de Madrid" sin que conste en parte alguna del acta los nombres de los Colegios de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona.- El Colegio de Madrid, y para terminar de aclarar el tema, indica que el anterior Decano del Colegio de Madrid, Sr. Quintero, acompañado del Vicedecano del Colegio de Las Palmas, Sr. Palomo, efectuaron una visita al citado Sr. D. Raul Vázquez, pero que dicha visita no fué oficial, sino de toma de contacto.- El Colegio de Zaragoza opina que no deben hacerse este tipo de visitas cuando se representa a un Colegio. El Colegio de Alicante pide sea reflejado en el Acta lo más fielmente posible.- Los Colegios de Gerona y Lérida, piden aclaraciones sobre conceptos vertidos en el Acta, pág. 9, a partir de línea 17. Dichos conceptos le són aclarados por el Presidente del Consejo General y Comisión Ejecutiva.- El Colegio de Zaragoza estima que tales aclaraciones se debían solicitar en el punto 11º Ruegos y Preguntas. El Colegio de Tarragona pide sea sometida a votación la aprobación del Acta.- Efectuada la votación arroja el siguiente resultado: Votos aprobando el Acta.. 25.- Votos no aprobando el Acta.. 7 y Abstenciones.. 2.- Queda aprobada el Acta de la Reunión del 6 de Diciembre de 1.980 por el Consejo General.- El Colegio de Sevilla, expone, que el Acta refleja fielmente lo que se dijo en la Reunión del citado día 6 y que aunque le parecen correctas las aclaraciones pedidas por diversos Colegios, estas aclaraciones no han variado la redacción de dicha Acta, por lo cual no comprende que Colegios que no estuvieron en la anterior Reunión voten negativamente la aprobación de ésta, cuando lo correcto, según su opinión, hubiera sido que no votaran o que en todo caso hubieran ejercido el derecho de abstención.- El Colegio de Tarragona se siente aludido y pide que conste en Acta su no conformidad con lo expuesto por el Colegio de Sevilla, pues considera que cualquier Co

legio tiene potestad para ejercer su derecho de voto en los temas que él estime.

5º INFORME DE LA SECRETARIA DE COMISIÓN EJECUTIVA

Se lee por el Secretario la Memoria-Informe que presenta la Secretaría de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, de los trabajos efectuados desde el primero de mayo de 1980 al 15 de marzo de 1981.- Durante este periodo de tiempo esta Secretaría ha tenido un volumen de correspondencia de entrada de 1.053 escritos y un total de salidas de correspondencia de 2.943 escritos. Se han confeccionado y distribuido a sus correspondientes puntos de origen un total de 1.073 carnets de Colegiados (que totalizan 14.538 profesionales integrados en el Colegio) más 425 por extravío y cambios de categoría.- Habiéndose atendido y solucionado un total de 1.398 consultas, tanto telefónicamente como en visu, relativas a asuntos de la profesión, interesadas por profesionales y diferentes Colegios Provinciales.- Se han realizado los trabajos preparatorios para las reuniones del Consejo General celebradas durante los días 31 de mayo y 1 de junio (Acta nº 3) y 6 de diciembre de 1980 (Acta nº 4), redactando las correspondientes actas que han sido enviadas a todos los Colegios Profesionales, que componen este Consejo General.- Cumpliendo los deseos del Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo General, ha colaborado y realizado los trabajos preparatorios de las siguientes reuniones: 6 Mayo 1980.- Reunión en Barcelona con la Junta de Gobierno, para clarificar posturas.- 9 Mayo 1980.- Firma en Madrid de Protocolo del Colegio Profesional Provincial de Barcelona con la Comisión Ejecutiva, en nombre del Consejo General.- 12 Mayo 1980.- Comunicación del Ministro Adjunto de la Función Pública, Excmo. Sr. D. Sebastian Martín Retortillo, agradeciendo al Consejo General -a través de la Comisión Ejecutiva- la colaboración prestada.- 14 Mayo 1980.- Comunicación del Presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Navales, solicitando de nuestro Consejo General, contactos profesionales y corporativos.- 21 Mayo 1980.- Visita al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para cambiar impresiones sobre pruebas de aptitud y creación de los Colegios de Huesca, Avila y Cáceres.- 31 Mayo 1980.- Reunión del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes en el Salón de Actos del Instituto de Ingenieros Civiles.- 1 Junio 1980.- Continua la reunión del Consejo General en los locales arriba mencionados.- 7 Junio 1980.- Primera reunión de la Comisión de gestiones con la Administración, sobre Proyecto del Decreto de Facultades Profesionales y Proyecto de Decreto del Plan de Estudios.- 11 Junio 1980.- Se entrega en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el escrito al Ministro y texto del Proyecto sobre Facultades Profesionales.- 15 Junio 1980.- Segunda reunión de la Comisión de Gestiones con la Administración sobre Proyecto de Decreto de Enseñanzas Universitarias y Proyecto de Plan de Estudios.- 20 Junio 1980.- Entrega en el Ministerio de Educación y en el Ministerio de Universidades de sendos escritos a los titulares de ambas carteras, de los estudios correspondientes a Enseñanza Universitaria y Plan de Estudios.- 28 Junio 1980.- Reunión en los locales de la Comisión Ejecutiva para dar cuenta al Consejo Consultivo de todos los estudios y escritos presentados para proponer "Plan de Acción" para conseguir nuestras reivindicaciones.- 30 Junio 1980.- Impugnación a la Compañía Telefónica Nacional de España.- 4 y 5 Julio 1980.- Entrevista de la Comisión Ejecutiva, en Las Palmas de Gran Canarias con el Presidente de la Junta de Canarias, Radio de Las Palmas y Radio Nacional, tratando de nuestra problemática. Homenaje a un compañero de las Islas.- 14 Julio 1980.- Visita al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre Pruebas de Acceso y Facultades Profesionales (ésto se realizó a las nueve treinta horas). Por la tarde a las diecisiete cuarenta horas se visitó a los grupos parlamentarios del P.C. y P.S.O.E., para establecer contactos y exponer pretensiones de Facultades, Enseñanzas Universitarias y Plan de Estudios.- 20 Julio - -

1980.- Reunión en la sede de la Comisión Ejecutiva de la Comisión de Reforma de Estatutos y de Pruebas de Acceso al Colegio, interviniendo: la Comisión Ejecutiva, el Colegio Profesional de Barcelona, el Colegio Profesional de Sevilla y el Colegio Profesional de Oviedo, redactando el definitivo escrito que se entrega posteriormente en el M.O.P.U. el día 24 sobre -- Normas de acceso.- 21 Julio 1980.- La Comisión de "Gestiones con la Administración", compuesta por la Comisión Ejecutiva, Colegio de Barcelona, Colegio de Valencia y Colegio de Almería, se reúnen en el M.O.P.U., con el Subdirector General de Servicios de Cámaras y Colegios Profesionales y el Jefe de la Sección del mismo Departamento, para tratar sobre otorgamiento de Facultades Profesionales. Se acuerda presentar memoria sobre Facultades y su alcance por la Comisión Ejecutiva.- 29 Julio 1980.- Escrito a S.M. El Rey, solicitando audiencia para plantearle y presentarle los Estudios y -- Anteproyectos referentes a Enseñanzas Universitarias y Facultades Profesionales.- 17 Septiembre 1980.- Se insiste escribiendo a S.M. El Rey solicitando --nuevamente-- entrevista para hacerle partícipe de nuestras inquietudes profesionales.- 22 Septiembre 1980.- Nos contestan de la Secretaría de la Casa de S.M. El Rey, indicando toman nota de nuestra solicitud y que -- cuando lo permita el programa de audiencias nos dirán día y hora de la misma.- 15 Octubre 1980.- Visita al Director General de la Función Pública, para tratar sobre la problemática de los Delineantes Funcionarios.- 18 -- Octubre 1980.- Reunión en la sede de la Comisión Ejecutiva con la Comisión de Normas para pruebas de acceso y revisión de Estatutos con asistencia de los Colegios de Barcelona, Sevilla y Oviedo.- 30 Octubre 1980.- Visita al Director General de Ordenación Académica y Profesorado del Ministerio de -- Universidades, D. Vicente Gandía, asistiendo los Colegios de Barcelona, Almería, Valencia y La Comisión Ejecutiva. Posteriormente se visita al Director General de Enseñanzas Medias, D. Raul Vázquez, asistiendo los anteriormente mentados.- 14 Noviembre 1980.- Reunión de la Comisión Ejecutiva en -- la Escuela de Ingenieros Industriales Superiores, con su Director D. Pedro Martínez, exponiéndole la problemática profesional de los Delineantes y -- sus inquietudes.- 19 Noviembre 1980.- Reunión en el M.O.P.U. de la Comisión Ejecutiva con el Jefe del Servicio de Cámaras y Colegios Profesionales.- 22 Noviembre 1980.- Reunión en Ciudad Real de la Comisión Ejecutiva con la Junta Directiva y con Asamblea de Colegiados de la Provincia.- 29 y 30 Noviembre 1980.- Reunión en Valencia de la Comisión Ejecutiva con los Colegios de Barcelona, Almería y Valencia (Comisión de Gestiones con la -- Administración). Reunión en Valencia de la Comisión Ejecutiva con la Comisión de Reforma de los Estatutos y Comisión de prueba de acceso al Colegio intervienen Barcelona, Sevilla y Oviedo.- 6 Diciembre 1980.- Reunión del -- Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, en el Salón de Actos de los Colegios de Ingenieros Civiles, c/General Arrando, 38.- 12 Diciembre 1980.- Visita al M.O.P.U. y M^º de Educación para tratar sobre -- Normas y pruebas de acceso al Colegio.- 16 Diciembre 1980.- Audiencia con S.M. El Rey del Consejo General de Delineantes y Comisión Ejecutiva encabezada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Jeréz González, Presidente de la misma.- 7 Febrero 1981.- Reunión en la c/Almirante, 16 de la Comisión Ejecutiva y -- Consejo Consultivo, para tratar sobre Normas y Homologación, plan de actuación de Comisiones, Proyecto Presupuesto Comisión Ejecutiva, Elecciones en Colegios y Comisión Ejecutiva. Seguidamente se informa al Consejo Consultivo, que merced a las gestiones realizadas por la Comisión Ejecutiva desde el 17 de octubre de 1979, cerca del M^º de Sanidad y Seguridad Social, sobre inscripción de los profesionales Delineantes en la Mutuality de Trabajadores Autónomos a título individual --no del total del colectivo-- ésta -- fué contestada denegatoriamente por el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social del M^º de Sanidad el 24 de octubre del mismo año. Se elevó escrito-recurso por esta Comisión Ejecutiva el 16 de -- noviembre de 1979. Posteriormente y después de múltiples gestiones personales fuimos informados en la última entrevista y a título confidencial de -- un oficio-circular (interior), dirigido a las Direcciones Provinciales del

Instituto Nacional de la Seguridad Social, significándoles que ateniéndose a los requisitos exigidos en los artículos 2 y 3 del Decreto 2530/1970 de 20 de agosto, modificado por el Real Decreto 2504/1980 de 24 de octubre, -debían exigir la "Obligatoriedad del encuadramiento de los Delineantes que ejercen su actividad profesional por cuenta propia en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos". El Consejo Consultivo una vez oído lo que antecede, propone a la Comisión Ejecutiva que de esta feliz solución se informe a todos los Colegios.- 20 Febrero 1981.- Reunión en el Colegio Profesional de Delineantes de Madrid de la Comisión Ejecutiva y la Junta de Gobierno del mismo, con motivo de la toma de posesión de los nuevos cargos electivos.- 21 Febrero 1981.- Reunión en Castelldefels, con las Juntas de Gobierno de los Colegios de Gerona, Tarragona y Lérida para clarificar posturas.- 23 Febrero 1981.- Reunión en el M.O.P.U. de la Comisión Ejecutiva -- con el Subdirector General de Servicios y con el Jefe del Servicio de Cámaras y Colegios Profesionales, referentes a las Normas para Pruebas de acceso al Colegio, solicitando asimismo información sobre nuestra petición del Decreto de Facultades Profesionales, significándonos que obra en poder de la Secretaría General Técnica, seguidamente y para satisfacer nuestro deseo de saber en qué estado se encontraba, nuestra petición sobre Facultades, establecimos contacto con D. Fernando Blanes, Subdirector General de Cooperación de la indicada Secretaría General.- 24 Febrero 1981.- Visita al Colegio de Madrid para tratar sobre la Cooperativa de Viviendas.- 27 Febrero 1981.- Visita al M.O.P.U. de la Comisión Ejecutiva para tratar con el Subdirector General de Cámaras y Colegios Profesionales, sobre las consecuencias de los posibles cambios ministeriales en relación con nuestra problemática profesional.- 2 Marzo 1981.- Reunión en la sede de la Comisión Ejecutiva con la nueva Junta del Colegio Profesional de Madrid para tratar de nuestra problemática.- 6 Marzo 1981.- Visita a Barcelona de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Asuntos con la Administración con los Colegios de Barcelona, Valencia y Almería para entrevistarse con el Dtor. Ferrater, Rector de la Universidad Politécnica de Barcelona sobre el tema de Diplomado Universitario. Seguidamente a las 17 horas reunión de la Comisión Ejecutiva con la Comisión de Asuntos con la Administración en los locales del Colegio de Barcelona.- Durante este periodo de tiempo la Comisión Ejecutiva ha realizado 104 reuniones de trabajo, asistiendo a ellas en pleno sus miembros, ésto totaliza aproximadamente 3.300 horas de trabajo y estudio.- El Colegio de Tarragona manifiesta que ha entregado un escrito a la Mesa de la Presidencia solicitando una aclaración sobre el citado Informe, pregunta si será leído en el momento o en el turno de Ruegos y Preguntas.- Es contestado por el Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva indicándole que efectivamente será contestado su escrito en Ruegos y Preguntas.

62.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE NUESTRAS PETICIONES A LA ADMINISTRACIÓN

Toma la palabra el Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva indicando los Colegios y miembros de la Comisión Ejecutiva que han elaborado el Informe y pide que sea el Colegio de Valencia el que lea dicho Informe.- El Colegio de Madrid opina que como todos los miembros del Consejo General tienen el citado Informe que no se lea.- Se acepta su propuesta por el Consejo General.- El Colegio de Valencia solicita que el Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva natice algunos puntos referentes a las potestades de las Comisiones de Trabajo.- El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva indica que por razones de operatividad, sería deseable, ante los cambios, prácticamente continuos, dentro de los altos niveles de la Administración, el que las Comisiones de Trabajo, elegidas democráticamente en el seno del Consejo General,

disfruten de la suficiente autoridad para actuar en cada caso, según las circunstancias, en los asuntos que les fueron encomendados.- El Colegio de Murcia estima que las Comisiones de Trabajo no tienen poder ejecutivo ni decisorio, y que éstas deben informar al Consejo General para que decida.- El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva matiza el tema expuesto por el Colegio de Murcia, indicando que efectivamente las Comisiones no deben ser ejecutivas, pero sí decisorias respecto a la estrategia a seguir en sus planteamientos.- El Colegio de Valencia expone que si una Comisión no tiene capacidad de maniobra poco puede hacer.- El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva pide conste en acta que si bien las Comisiones de Trabajo no tienen poder ejecutivo por sí mismas, sí tienen la necesaria autoridad para establecer la estrategia que estimen pertinente en sus contactos con la Administración, flexibilizando de este modo su operatividad.- NORMAS ACCESO AL COLEGIO.- El Colegio de Valladolid pide que se establezcan tres turnos de intervenciones a favor y tres turnos de intervenciones en contra.- Solicitan su intervención los siguientes Colegios: Zaragoza, Madrid, Valladolid, Granada y Murcia.- El Colegio de Zaragoza expone su disconformidad con el punto 3º, pues si bien cree se puede prescindir del Ministerio de Educación y Ciencia, cree imprescindible el apoyo del M.O.P.U.- El Colegio de Madrid manifiesta que su lista de aspirantes a entrar en el Colegio es de 800 y piensa que se podría aumentar en 1.000 más, con el ingreso de estos 1.800 delineantes en el Colegio se podría perseguir de una manera efectiva el intrusismo, pues actualmente es difícil de compaginar dicha persecución con los delineantes a los que no se les permite colegiarse. Aboga que puesto que los Estatutos no indican para nada la integración en los Tribunales de acceso del Ministerio de Educación y Ciencia prescindir totalmente de él, y en caso de que el M.O.P.U. no agilizara en un plazo brevísimo la creación de dicho tribunal, crear una fórmula en que prescindiendo del M.O.P.U. se hicieran unas pruebas de acceso que constarían de un proyecto, con planos, memoria, etc. El Colegio de Valladolid en su intervención expresa estar de acuerdo con lo expuesto por los Colegios de Zaragoza y Madrid, aunque no esté conforme con el Colegio de Madrid en su forma de llevar a cabo las pruebas de acceso, piensa que hay que contar con el M.O.P.U.- El Colegio de Granada manifiesta estar de acuerdo en las exposiciones que sobre el tema han hecho los Colegios anteriores.- El Colegio de Murcia cede su turno de palabra y expresa desea intervenir posteriormente cuando se trate el tema de homologaciones.- El Colegio de Valencia indica su conformidad con el planteamiento del Colegio de Zaragoza, aunque opina que para él es más prioritario la consecución de las Facultades que las pruebas de acceso. Está de acuerdo con el Colegio de Madrid en lo referente a imprimir una gran rapidez al tema, pero expresa su disconformidad con que se trate de forzar la entrada a los Colegios haciendo cada uno los exámenes de acceso que crea pertinentes, pues esta facilidad sería contraproducente para la seriedad e imagen profesional, además cree que la puerta está abierta para la Colegiación mediante las pruebas de madurez.- El Colegio de Madrid pide la palabra por alusiones, indicando que antes que nada piensa en los intereses de sus colegiados, en los intereses de los profesionales delineantes a los que se está perjudicando con la dilación en su colegiación, y por último manifiesta estar dispuesto a cargar con la responsabilidad de colegiar a cualquier delineante que demuestre su profesionalidad.- El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva matiza el tema indicando que en su opinión el exceso de celo nos ha metido en la trampa de la intervención del Ministerio de Educación y Ciencia, intervención que nos fué propuesta por el M.O.P.U. y que en principio pareció buena pues daba un mayor nivel a las repetidamente citadas pruebas de acceso, que ante las dificultades presentadas por el Ministerio de Educación y Ciencia es por lo que la Comisión de Trabajo y la Comisión Ejecutiva proponía al Consejo General apurar las gestiones en marcha, contando con el apoyo del M.O.P.U., y si en un tiempo prudencial no se resolvía satisfactoriamente, admitir el ingreso en

los Colegios a los profesionales expectantes mediante las normas, certificaciones y pruebas que se consideren oportunas por el Consejo General y su Comisión Ejecutiva, no dejando a cada Colegio que a su libre albedrío ponga las pruebas que estime oportunas.- El Colegio de León pide aclaraciones y expone que en la Escuela de Maestría Industrial se especifica la misión del delineante y que eso está refrendado por el Ministerio de Educación y Ciencia.- Interviene el Vicepresidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva aclarando al Colegio de León, que las pruebas de acceso y discusión del tema son para los profesionales delineantes sin titulación, y que los Maestros Industriales, los actuales F.P.1 y F.P.2, así como los que efectúen las pruebas de Madurez no tienen este problema pues al ser titulados tienen acceso directo a la colegiación.- En la misma forma se expresa el Colegio de Santander.- Intervienen en el debate los Colegios de Alicante y Málaga.- Vuelve a tomar la palabra el Colegio de Zaragoza que pide que se agilice el tema y que tomen conclusiones, opina que se debe visitar a los Ministros correspondientes y al Presidente del Gobierno, y si eso no da resultados positivos, promocionar una campaña de prensa a nivel nacional con todos los temas pendientes de resolución por la Administración, también indica que la Comisión de Trabajo correspondiente se ponga una fecha tope para todos estos temas y que en el referente al que nos ocupa no sea superior a un mes.- El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva expone al Consejo General las siguientes conclusiones del tema: La Comisión debe apurar las gestiones comenzadas y si dentro del plazo que se señale no se ha resuelto positivamente, se tome por el Consejo General, a través del Consejo Consultivo, la decisión que sea necesaria, asimismo solicita al Colegio de Madrid que se incorpore a esta Comisión de Trabajo. El Colegio de Madrid acepta su incorporación a la citada Comisión.- El Consejo General en votación a mano alzada y por unanimidad acepta las conclusiones y fija como fecha tope el 30 de mayo del año en curso.- HOMOLOGACIÓN. - El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva hace constar que teniendo en cuenta la difícil situación laboral existente en España, sería muy conveniente para nuestros Colegiados la homologación a F.P.1 y F.P.2, sólo a efectos laborales, profesionales y de acceso a la función pública, para lo cual, y si el Consejo General lo estima oportuno, la Comisión emprendería las acciones oportunas ante el Ministerio de Educación y Ciencia, aunque es opinión de la Comisión Ejecutiva que debilitaría nuestra presión el tener dos temas al mismo tiempo en el Ministerio de Educación y Ciencia, pruebas de acceso y homologación.- El Colegio de Oviedo opina que el tema homologación es muy importante para los profesionales ya colegiados y cree que no se debe posponer al tema anteriormente tratado de pruebas de acceso.- El Colegio de Vigo expone que debemos dar prioridad a los problemas de los Colegiados existentes y posteriormente a los de posible ingreso.- El Colegio de La Coruña opina como el Colegio de Vigo, pero cree compatibles ambas gestiones, pues cuanto mayor número de colegiados seamos mayor fuerza de presión tendremos.- El Colegio de Murcia manifiesta que en su opinión, primero homologación y luego facultades, pues con la homologación se evitaría el intrusismo y con lo segundo estableceríamos las competencias necesarias para el libre ejercicio de la profesión.- El Colegio de Ciudad Real lee el siguiente escrito: DECRETO -- 219/1973 de 8 de febrero.- CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL SINDICAL DE DELINEANTES.- Art. 2/2.- Se integrarán obligatoriamente: a) Los sindicatos que están en posesión del título de Delineante en cualquiera de sus categorías -proyectista, superior, primera y segunda- expedido por ASDE, etc. etc. que se dediquen al ejercicio profesional de la delineación, de acuerdo con las disposiciones vigentes.- b) Estudios en Escuelas de Maestría Industrial....- c) Estudios en Escuelas de Artes y Oficios....- /3.- En lo sucesivo, etc. etc. etc? se incorporarán las personas comprendidas en las letras b) y c) del número anterior.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.- Igualmente indica que se podrán incorporar los que SIN ESTAR EN POSESIÓN DE LOS TÍTULOS CITADOS pertenezcan a ASDE. Los que no pertenecieran a ASDE

(ejerciendo la actividad profesionalmente) demostrarán su competencia para el ejercicio de la profesión mediante EXAMENES....- SI TENEMOS LA TITULACIÓN ¿PARA QUE LA HOMOLOGACIÓN?.- SI BUSCAMOS HOMOLOGARNOS a los titulados es que nuestro título NO TIENE VALOR OFICIAL.- LO QUE NOS INTERESA, POR TODAS, ANTES INCLUSO DE LA CREACIÓN DE ESCUELAS, ES LA FACULTAD O LIMITE DE NUESTROS TRABAJOS.- El Colegio de Zaragoza hace suyas las palabras del Colegio de Ciudad Real.- El Colegio de Valencia está de acuerdo con lo expuesto por el Colegio de Ciudad Real, pero matiza que lo que tenemos que conseguir es la homologación, pues los Colegiados que no tengan título ninguno, si por cualquier circunstancia abandonan la profesión, nunca podrán reintegrarse a la misma, y que actualmente sólo como colegiados no pueden presentarse a oposiciones de la Función Pública.- Los Colegios de Ciudad Real y La Coruña exponen que ha habido oposiciones para las cuales solamente se ha exigido certificado de Colegiación.- El Colegio de Valencia dice que éso será en algunos Colegios pero en otros nó.- El Colegio de Gerona pregunta que si se consigue homologación a F.P. qué pasaría posteriormente con los Colegiados Proyectistas y Superiores.- El Colegio de Tarragona manifiesta su acuerdo con el Colegio de Gerona, si bien indica que para oposiciones a la Administración basta el título de F.P.2.- El Colegio de Valladolid declara estar de acuerdo con lo expuesto por Ciudad Real.- El Colegio de Madrid matiza que a través de diversas gestiones se ha logrado -- que con un certificado de colegiación ha sido suficiente para optar a plazas en Entes Públicos.- Los Colegios de Zaragoza y Teruel entregan a la Mesa de la Presidencia el siguiente escrito para su lectura: Por acuerdo del Consejo General solicitar de la Administración que dicte las disposiciones pertinentes por la que se admita la equiparación y reconocimiento a efectos laborales, profesionales y de acceso a la función pública de todos los delineantes colegiados a la titulación de mayor rango en la especialidad, vigente en cada momento, haciendo especial hincapié en la Clasificación Nacional de Ocupaciones.- El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva lee el siguiente escrito de la Comisión Ejecutiva, como alternativa al presentado por el Colegio de Zaragoza.- "Solicitar de la Administración la equivalencia a F.P.2 a los solos efectos laborales, profesionales y de acceso a la función pública para todos los colegiados".- El Colegio de Valladolid propone y entrega a la Mesa de Presidencia para su lectura una tercera alternativa.- El escrito dice así: Que deba promoverse la promulgación de una Disposición General que declare expresamente que los Delineantes que estén integrados en el Colegio Profesional, tienen derecho al pleno ejercicio profesional y a ocupar puestos de trabajo o profesionales, tanto en la Empresa privada como la Administración Pública, en paridad absoluta con los Delineantes que tengan título o pudieran tenerlo en lo sucesivo.- Se propone al Consejo General que sea votada una de las tres propuestas.- Efectuada la votación arroja el siguiente resultado: Propuesta Comisión Ejecutiva.. 12 votos.- Propuesta Colegio Zaragoza.. 9 votos y Propuesta Colegio Valladolid.. 13 votos.- El Consejo General hace suya la propuesta de Valladolid.- Se propone al Colegio de Valladolid, por el Consejo General, formar parte de la Comisión de Trabajo correspondiente, el Colegio de Valladolid por boca de su Decano dá las gracias por la nueva oportunidad que dán a su Colegio, pero expone que las circunstancias que le impidieron formar parte de la Comisión no han variado de la anterior Reunión a ésta.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las catorce horas y acordando seguir la Reunión del Consejo General en la misma Sala a las dieciseis horas treinta minutos.

Sesión de tarde

Reunidos los componentes del Consejo General se abre la Sesión a las dieciseis horas treinta minutos, siguiendo el Orden del Día.- FACULTADES.- El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva toma la

palabra e informa al Consejo General de que los trámites correspondientes a la promulgación por la Administración de nuestras Facultades profesionales siguen su curso, estando conforme la Comisión en el planteamiento hecho por la Subdirección General de Cooperación de la Secretaría General -- del M.O.P.U. para su tramitación.- Se está pendiente, por parte de la Comisión de la marcha de este asunto, impulsándole y urgiendo su solución, teniendo previsto, si fuera necesario, actuar cerca del Consejo de Estado o la Presidencia del Gobierno.- CREACIÓN DE LA CARRERA DE DELINEANTE DIPLOMADO UNIVERSITARIO.- El Colegio de Baleares pregunta si se va a seguir el camino de lograr la carrera a través de F.P.3 o de integración en la Universidad para obtener el título de Diplomado Universitario.- El Presidente -- del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva aclara que como ya indica -- el informe entregado al Consejo General no se marca claramente el camino a seguir, pues al haberse vuelto a unificar el Ministerio de Universidades e Investigación en el de Educación y Ciencia, no se sabe si seguirá al frente de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado la misma persona, persona con quien ya se había contactado y que nos había hecho -- concebir grandes esperanzas por su manera de enfocar nuestras peticiones. Por otra parte en el último Congreso de U.C.D. fué presentada una Ponencia para impulsar la F.P.3.- Es sentir de la Comisión que se debe estar presto para actuar sea cual sea la coyuntura que se presente, pues lo importante es conseguir que nuestra carrera sea puesta en marcha.- El Colegio de Madrid pide la palabra y expone que en la época pasada había una teórica promoción obrera creada por Franco, que es por todos sabido que U.C.D. no es más ni menos que una continuación de ese franquismo, por lo que no ve nada claro esa posible potenciación de la F.P.3.- El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva entiende no debe perderse el compás ni la oportunidad de lo que venga. A continuación indica que se solicitará una -- entrevista para dentro de dos semanas con D. Vicente Gandía, Director General de Ordenación Académica y Profesorado, propone que el Colegio de Madrid acompañe a la Comisión Ejecutiva en esta visita para una mejor toma -- de contacto.- El Colegio de Madrid acepta la propuesta, e indica que quiere hablar sobre la creación de un posible 1er Congreso Nacional de Delineantes.- El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva dice que estaba en el ánimo de la Comisión Ejecutiva la propuesta del estudio de dicho Congreso, propuesta por otra parte hecha en anteriores Reuniones por los Colegios de Alicante y Zaragoza, y que la Comisión Ejecutiva -- ve altamente operativo, como revulsivo nacional y para que la Administración tome conciencia de nuestras peticiones y de nuestra fuerza.- El Colegio de Madrid presenta el siguiente escrito a la Mesa de la Presidencia: - PROGRAMA BÁSICO.- I CONGRESO DE DELINEANTES.- Con el propósito de mejorar la vida profesional de los Delineantes Españoles, nos parece de sumo interés, dada la actual coyuntura por la que atravesamos, celebrar el I Congreso de los Colegios Profesionales de Delineantes de España.- ¿Quién tendrá cabida?, todos los Delineantes que se encuentren encuadrados en el Colegio Oficial respectivo. Podrán estar como invitados principales: a) Los Sindicatos.- b) Las Organizaciones Profesionales.- c) Los distintos Colegios -- Oficiales.- d) Los estamentos extranjeros, que recojan organizaciones profesionales de Delineantes.- ORGANIZACIÓN.- El Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes decidirá por votación, quienes serán los integrantes del Comité Organizador.- Una vez que el Comité decida, se celebrará: a) Una Reunión de Secretarios de los Colegios para encauzar administrativamente el desarrollo del mismo.- b) Todos los Colegios de Delineantes de España serán los responsables de reunir en sus áreas a los profesionales de toda procedencia, para elevar las primeras ponencias (Pre-Congreso a nivel local).- c) Una vez celebrados estos Congresos, los Decanos designados por las federaciones respectivas, elevarán a definitivas las ponencias, que serán defendidas por el propio interesado en su día.- FINES.- Dignificar y elevar la profesión del Delineante en España.- Dar a la administración unos plazos para terminar con nuestros problemas.- Modificar

los Estatutos de los Colegios y Normas de funcionamiento, que permitan tener una organización ágil, coherente y democrática.- Reafirmar nuestras -- posturas en Titulación, Homologaciones, Facultades y plan de Estudios.- -- Abrir las puertas de C.E.E., en materia profesional.- MESA.-- Como primer -- acto del Congreso se elegirá una Mesa que será votada por los asistentes y estará encargada de dirigir los debates; de acuerdo con las normas dicta-- das por el Comité Organizador.- COMITE ORGANIZADOR.-- El Comité Organizador fijará su Sede en Madrid, calle Almirante, 16 (domicilio habitual de la Co-- misión Ejecutiva del Consejo General de los Colegios Profesionales de Deli-- neantes de España).-- Estará compuesto por un Presidente, un Secretario, un Interventor y dos Vocales; el personal que necesite esporadicamente este -- Comité, será diligenciado por la Comisión Ejecutiva y el Colegio de Madrid.- -- El Comité creará unas bases y dará unas fechas, para admitir las solici-- tudes, de los Colegios que quieran proponer su ciudad como Sede del Congre-- so. La decisión de dicha ciudad, la hará el propio Comité.- -- El Comité po-- drá estar amparado Jurídicamente, si así lo requiere y facilitarán Aseso-- res Jurídicos, la Comisión Ejecutiva o el Colegio de Madrid.- -- El Comité, se encargará de presentar un plan de Financiación del Congreso.- -- El Comi-- té, se encargará de realizar un concurso a nivel Nacional, para un cartel anunciador y una emisión de sellos, para visados y certificados, con desti-- no al fondo de Previsión Social de los Colegios Provinciales.- -- El Comité se encargará de redactar las normas para el funcionamiento de los debates, mesas de trabajo y votaciones en el Congreso.- Todo ésto lo proponemos co-- mo base de discusión para que el Consejo General decida en consecuencia y lo traslademos a la Comisión Ejecutiva.- Después de amplio debate en el -- que intervienen los Colegios de Ciudad Real, Valladolid, La Coruña, Zarago-- za, Murcia, Alicante, Vigo y Madrid, toma la palabra el Presidente del Con-- sejo General y de la Comisión Ejecutiva el cual manifiesta que, después de lo expuesto por los distintos Colegios, cree conveniente la concienciación de todos en la necesidad del Congreso Nacional y propone al Consejo Gene-- ral votación para la procedencia o nó del citado Congreso.- Efectuada la -- votación arroja el siguiente resultado: Votos afirmativos.. 25.- Votos ne-- gativos.. 6.- Abstenciones.. 3.- Es aprobado por el Consejo General la -- aprobación para el estudio del 1er Congreso Nacional de Delineantes.- Se -- solicita por la Presidencia de la Mesa voluntarios dentro del Consejo Gene-- ral para que, en compañía de la Comisión Ejecutiva, formen el Comité orga-- nizador.- Queda formado el Comité Organizador de la siguiente forma: Comi-- sión Ejecutiva.- Colegio de Alicante.- Colegio de Barcelona.- Colegio de -- Madrid.- Colegio de Málaga.- Colegio de Vigo.- Colegio de Zaragoza.- El Co-- legio de Madrid agradece a todos los Colegios, especialmente a los peque-- ños en número de colegiados pero grandes en esfuerzos profesionales, su -- aportación al próximo Congreso y ofrece a todos la colaboración más amplia en cualquier concepto.- El Colegio de Sevilla agradece al Colegio de Ma-- drid sus palabras y la aportación económica ofrecida.

7º.- INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN RELACIÓN CON LAS -- DEUDAS QUE TIENE PENDIENTES DE COBRO

El Interventor de la Comisión Ejecutiva dá lectura al siguiente informe: Para dar cumplimiento al acuerdo sobre "pago de deudas atrasadas" tomado en la última reunión del Consejo General, la Intervención de la Co-- misión Ejecutiva, ha enviado carta con acuse de recibo, requiriendo a los Colegios que a continuación se detallan para que hagan frente a la deuda -- que tienen con el Consejo General o en su defecto establezcan el calenda-- rio de pagos oportunos para la cancelación de la misma.- Colegios que se -- detallan con expresión de la deuda que se les imputa: ALAVA.. 339.175,-; -- ALICANTE.. 101.095,-; CADIZ.. 278.991,-; CORDOBA.. 52.140,-; LA CORUÑA.. -- 16.939,50; GERONA.. 337.975,-; GUADALAJARA.. 118.175,-; HUELVA.. 61.410,-; LAS PALMAS.. 150.208,-; LERIDA.. 464.545,-; MADRID.. 2.903.815,-; MALAGA..

462.505,-; NAVARRA.. 331.465,-; ORENSE.. 81.165,-; PALENCIA.. 72.025,-; TARRAGONA.. 71.925,-; TERUEL.. 83.890,-; TOLEDO.. 53.795,-; VIZCAYA.. 454.265,-; VIGO.. 447.135,-.- El próximo paso a dar por esta Intervención será el marcado por la Ley y en virtud de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Ejecutiva.- El Colegio de Murcia solicita información sobre si el monto total de la deuda es la suma de deudas A.S.D.E.-COLEGIOS o sólo la de los Colegios con el Consejo General. Se le informa por el Sr. Interventor de la Comisión Ejecutiva que sólo son deudas de Colegios con el Consejo General.- Hay un debate en el que intervienen los Colegios de La Coruña, Murcia, Vigo, Alicante y Madrid.- Toma la palabra el Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva y expone que las deudas de Colegios al Consejo General tienen que ser cobradas, que se ha dado un plazo para que los Colegios hagan un calendario de pagos, que en anterior Reunión se acordó que dicho calendario podría marcar unos pagos diferidos, -- nunca dilatados y que hasta ahora un gran número de Colegios no lo habían mandado, encontrándose en la obligación, si dichos Colegios no recapacitaban y mandaban, o bien el Calendario de pagos o bien el abono de su deuda en un breve plazo, a usar de los poderes especiales que le habían sido -- otorgados en la 4ª Reunión del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes. Que una vez efectuado el cobro de esta deuda, el Consejo General decidiría sobre su empleo, bien con rebaja de cuotas, bien con reintegros proporcionales, etc..- Acto seguido cede la palabra al Asesor Jurídico de la Comisión Ejecutiva para que informe sobre los trámites legales que se han de llevar a efecto, el cual señala que dichos trámites serán los que la Ley establece, fundamentalmente, en razón a la cuantía de las mismas.- Se somete a votación la propuesta de que el total de deudas de Colegios hasta el 30 de septiembre de 1980, al ser abonadas, se ingresen en una cuenta bloqueada, para que posteriormente el Consejo General disponga de su uso.- La votación arroja el siguiente resultado: Votos afirmativos.. 34. Votos negativos.. 0. Abstenciones.. 0.- Queda aprobada la propuesta por el Consejo General.- Los Colegios de Alicante, La Coruña y Vigo hacen varias preguntas al Sr. Interventor de la Comisión Ejecutiva para aclarar cuestiones relacionadas con el abono de deudas.- El Colegio de Madrid pide que se le aclare las medidas que se van a tomar con los Colegios que él piensa que no van a pagar.- El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva contesta que no cree conveniente, por razones de ética Colegial, ahondar más en el tema y que la Ley es lo suficientemente explícita en estos casos.

82.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BALANCE DEL EJERCICIO ANTERIOR

El Colegio de Santa Cruz de Tenerife pide aclaración en cuanto a la cuantía que figura en el Balance respecto a los desplazamientos de los Colegios Insulares, pues según sus cuentas de Tesorería sus gastos han sido de 39.808 ptas. habiendo un desfase de alrededor de 70.000 ptas..- El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva le indica que -- tiene cargado en esa partida parte de los desplazamientos a los Consejos Consultivos.- El Colegio de Santa Cruz de Tenerife dá por aclarado el tema con la explicación recibida.- El Colegio de Murcia entiende que en un Balance debe figurar lo que se debe y lo que nos deben.- El Colegio de Madrid hace matizaciones técnicas al balance, indicando que bajo su opinión debe figurar el balance patrimonial, balance presupuestario, partidas extraordinarias del Consejo, etc..- El Colegio de Zaragoza considera que se está confundiendo un balance con un estado de cuentas.- Se procede a la votación por el sistema de mano alzada.- Votan negativamente los Colegios de Madrid, Murcia, Vigo, Lugo, Orense y Tarragona.- Se abstienen los Colegios de Lérida, Gerona y La Coruña.- Al ser presentes con derecho a voto 34 Colegios se entiende como voto afirmativo el de 25 Colegios.- Queda aprobado por el Consejo General el Balance del ejercicio anterior.- Acto seguido pi

de la palabra el Colegio de Santa Cruz de Tenerife e indica que yá en la reunión del 6 de mayo de 1978 en el turno de varios, página 11, líneas 2 a 9 hizo una propuesta que textualmente decía así: "Stª Cruz de Tenerife - plantea el problema de la insularidad respecto a los grandes desplazamientos y el gasto de los mismos, haciendo una propuesta solicitando que a las provincias de Baleares, Stª Cruz y Las Palmas, se les conceda una subvención de viaje para acudir a las Asambleas consistente en abonarles los gastos hasta suelo peninsular de un billete precio residente a las Asambleas Extraordinarias, y de dos billetes a las Ordinarias, deduciéndolo de las correspondientes liquidaciones, propuesta que es aprobada por los asistentes", pero que no deseando que su Colegio tenga trato preferencial expone la siguiente propuesta: De acuerdo con lo expuesto por este Colegio en la última Reunión del Consejo General, en lo referente a las subvenciones de billetes para los Colegios Insulares, sometemos a vuestra consideración lo que sigue, y por supuesto solo en lo que atañe a los dos Colegios Canarios.- 1º.- Que para el año 1.981 la subvención quede fijada en 18.000 - ptas. para asistencia a Plenos Ordinarios y 9.000 para los Extraordinarios (esta cantidad la hemos fijado considerando la nueva subida de Iberia).- 2º.- La Subvención corresponde sólo al año 1.981, y a finales del mismo, deberá reajustarse para 1.982 previa propuesta de los dos Colegios Canarios (todo ello si es posible y se restablece la debida colaboración entre los dos Colegios).- Las condiciones en que estimamos que cada Corporación Canaria tendrá derecho a deducir la subvención sin presentación de factura alguna son básicamente dos: A) Que el Colegio esté al corriente en sus obligaciones económicas con la Comisión Ejecutiva.- B) Que cada Colegio justifique con su presencia física la asistencia a los Plenos a los que sean convocados, estando presentes en todas sus sesiones.- Esperamos que estudiéis con cariño la propuesta que hacemos, pues sólo nos mueve, como ya dijimos, el deseo de que Canarias no tenga trato preferencial, sino de igualdad con los demás Colegios Españoles.- El Consejo General aprueba la propuesta presentada por el Colegio de Santa Cruz de Tenerife con el voto en contra del Colegio de Madrid, aunque este último admite su aprobación ya que así lo hace el Consejo General.

9º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO GENERAL PARA 1981

El Interventor de la Comisión Ejecutiva explica al Consejo General la forma en que se ha estudiado el Presupuesto, indicando que una copia del mismo se ha enviado como documentación para su estudio a todos los miembros del Consejo General.- Acto seguido interviene el Colegio de Zaragoza que lee el Presupuesto e indica que éste fue anteriormente discutido por el Consejo Consultivo y que ahora se presenta para su estudio y aprobación, si procede, al Consejo General.- El Colegio de Ciudad Real opina se debe aprobar sin más discusión.- El Colegio de Tarragona propone que los directivos de Colegios integrados en Comisiones de Trabajo o Consejo Consultivo no deben percibir dietas.- El Colegio de Madrid no está de acuerdo con el Colegio de Tarragona, cree que se deben pagar dietas, pues si no habría un desfase entre los Colegios económicamente fuertes y los Colegios económicamente débiles que impediría a estos últimos pertenecer a Comisiones de Trabajo o Consejo Consultivo.- El Colegio de Sevilla apoya que se paguen las dietas a Comisiones de Trabajo y Consejo Consultivo.- El Colegio de Santander se adhiere a lo expuesto por el Colegio de Madrid.- El Colegio de Oviedo expone su acuerdo con el Presupuesto, pero indica que el pago de cuotas por colegiados para el año 1981 debería hacerse proporcional a los colegiados censados en cada Colegio a fecha 31 de diciembre de 1980, evitando así el trabajo de bajas y altas trimestrales.- El Colegio de Madrid expone que la proporcionalidad debía ser no sólo para abono de cuotas sino también para proporcionalidad de votos, aclarando que es un tema a llevar para una posible reforma de Estatutos.- Se somete a votación -

por el Consejo General la aprobación o nó del Presupuesto del Consejo General para 1981.- Efectuada la votación, con la ausencia del Colegio de Balears, arroja el siguiente resultado: Votos afirmativos.. 25. Votos negativos.. 8.- Queda aprobado por el Consejo General el Presupuesto del mismo para 1981.- Acto seguido se vota la propuesta del Colegio de Oviedo de que el pago de cuotas por colegiados para el año 1981 se haga proporcional a los colegiados censados en cada Colegio en fecha 31 de diciembre de 1980.- Se aprueba la propuesta del Colegio de Oviedo por el Consejo General, con los votos en contra de los Colegios de Teruel y Zaragoza.

10º.- REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL CONSEJO GENERAL

Se informa por el Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva que si bien el Reglamento de Régimen Interior del Consejo General ha sido estudiado en principio por la Comisión encargada de ello, no cree que su discusión en el momento, punto por punto, sea operativo, pues supondría prolongar la Reunión de una manera poco práctica y sin posibilidad de un estudio previo.- Se toma la decisión por el Consejo General de que dicho Reglamento sea enviado a todos los Colegios, conjuntamente con esta Acta, dándose un plazo para el posible envío de enmiendas por parte de los Colegios. Una vez recibidas las enmiendas, si las hubiera, se efectuará una Reunión, en caso necesario, para su visto bueno.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Interventor de la Comisión Ejecutiva recuerda a los miembros del Consejo General la obligación de enviar al citado Consejo su presupuesto de gastos e ingresos (Art. 53 vigentes Estatutos) y la liquidación del presupuesto del ejercicio pasado (Art. 54 vigentes Estatutos), no habiéndolo hecho hasta la fecha nada más que los Colegios de Castellón, Oviedo, Valladolid y Zamora.- El Colegio de Santa Cruz de Tenerife expone que aunque no desea que se debata quiere que conste en Acta la siguiente moción enviada en fecha y forma: "Rogamos, se sirvan incluir en el apartado de "Ruegos y Preguntas" de la próxima reunión del Consejo General, al Colegio de esta Provincia, el cual cumpliendo el acuerdo de su última Asamblea General, de sea plantear una moción sobre la obligatoriedad de Colegiación que debe existir para todos los Delineantes Españoles, sean o nó funcionarios de la Administración Pública, con la finalidad de que el Consejo General la apruebe y sea tenida en cuenta en la futura adaptación y reforma de nuestros Estatutos.".- El Colegio de Tarragona solicita en escrito en fecha y forma, una copia del Protocolo del Colegio de Barcelona con la Comisión Ejecutiva, firmado por ésta en nombre del Consejo General.- Le es entregado al Colegio de Tarragona por la Mesa de la Presidencia la copia del escrito solicitado.- El Colegio de Gerona indica haber mandado al M.O.P.U. escrito sobre aclaración títulos A.S.D.E..- El Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva contesta que el M.O.P.U. ha reenviado el escrito del Colegio de Gerona al Consejo General para su informe, que este informe ya ha sido enviado y que de la contestación que nos dé se enviará copia al Colegio de Gerona.- El Colegio de Valencia dá lectura al siguiente escrito, enviado por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia a su Colegio: - "La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1981, acordó lo siguiente: "Vistos los escritos presentados por el Colegio Oficial de Delineantes de Valencia y los informes emitidos por los Servicios Técnicos y el Servicio jurídico, de conformidad con el dictámen de la Comisión de Urbanismo y Obras Municipales, se acuerda que, por las dependencias municipales se exija que en todo expediente en el que sea necesario aportar documentos gráficos (planos), y que éstos no sean suscritos por otros técnicos competentes para ello, sean suscritos por un Delineante

y visados por su Colegio Oficial de Valencia, no accediendo a la petición también formulada de que se exija el nombramiento de Delineante colaborador y el visado del Colegio Oficial de Delineantes para aquellos supuestos en que los proyectos son suscritos por otros técnicos, ya que son éstos, por su propia competencia, los que con su firma avalan dichos proyectos o documentos y se responsabilizan de los datos en él contenidos, además de contar con el visado del Colegio respectivo" (Expte. nº 1318/80).- Lo que traslado a V.S. para su conocimiento.- Valencia, a 23 de marzo de 1981.- El Secretario General".- El Colegio de Alicante da lectura al siguiente informe de su asesoría jurídica: Determinada la obligatoriedad de que en todas las resoluciones administrativas deberá consignarse, necesariamente, el nombre y apellidos del titular del órgano del que emana la resolución, así como expresión del cargo que ostenta, por O.M. de 10-1-81 es conveniente establecer un criterio que obligue a todos los colegiados a su identificación en el proyecto en el que actúen, ello nos llevaría a determinar con claridad quien actúa sin titulación suficiente y consiguientemente como intruso.- Así pues, y dado el carácter de legislación subsidiaria para todo lo no regulado en la legislación específica, que tiene la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Asesoría entiende que perfectamente se puede exigir que todos los colegiados se identifiquen plenamente con nombre, apellidos, con el nº de colegiado y rúbrica.- El interventor de la Comisión Ejecutiva sugiere sea estudiado la subida de la cuota mínima de colegiado al haber quedado desfasada en estos últimos años.- El Colegio de Zaragoza no está de acuerdo con la petición del Sr. Interventor de la Comisión Ejecutiva, pues considera que cada Colegio es soberano y tiene la potestad de poner la cuota por encima de la mínima que considere oportuna.- El Colegio de Palencia pide la creación de un Banco Intercolegial y está de acuerdo con la petición del Sr. Interventor.- El Colegio de Sevilla está de acuerdo con lo expuesto por el Colegio de Zaragoza referente a subida de cuotas colegiados.- En el mismo sentido se expresa el Colegio de Valencia.- Pide la palabra el Colegio de Madrid para exponer su idea sobre la creación de un Banco Intercolegial, Caja de Crédito, Cooperativa Bancaria, etc., indicando que se ha hecho un estudio sobre el tema y teniendo conversaciones sobre dicho tema con el Colegio de Ingenieros de Caminos. Ofrece mandar a todos los Colegios una copia del citado estudio y cree que por la importancia del tema sería conveniente convocar un Pleno extraordinario para su debate.- El Colegio de Málaga lee un edicto del B.O. de la Provincia para demostrar que haciendo presión los Colegios se puede conseguir de la Administración el reconocimiento de derechos.- El Colegio de Zaragoza censura a la Presidencia de la Mesa que en anteriores Reuniones no se haya permitido hablar en representación de los Colegios a miembros no Decanos y en esta Reunión sí.- Asimismo pregunta a la Mesa de la Presidencia como vá la tramitación en el M.O.P.U. para que la Delegación de Huesca sea Colegio.- Se le contesta por la Mesa de la Presidencia que la documentación presentada al M.O.P.U. y que pide la creación de los Colegios de Avila, Cáceres y Huesca sigue en trámite normal, esperando que el M.O.P.U. dé vía libre a la petición en breve plazo.- El Colegio de Madrid opina que debe ser la propia Delegación de Avila la que se pronuncie sobre el tema de ser Colegio o seguir como Delegación. Expone la creencia de que una vez al año, como mínimo, se reunirá un Consejo de vocales de todos los Colegios para preparar temas del Consejo General y irse formando a nivel de Junta de Gobierno.- El Colegio de Santander encuentra que a veces hay un excesivo celo en no revelar los logros conseguidos. Ofrece su información a todos los Colegios y expresa su alegría por el espíritu de colaboración que ha encontrado en esta Reunión.- El Colegio de Valencia ruega que en la próxima Reunión, un punto de la Orden del Día sea el tema de la enseñanza a distancia, pues debe estudiarse en profundidad la forma de poder denunciar a las Academias que ofrecen este tipo de enseñanza con grave daño para el prestigio de la profesión. A continuación indica que la mayoría de los Colegios edi

tan boletines informativos, que él ofrece mandar el suyo a todos los Colegios. También toca el tema sobre la Clasificación de Delineantes en Hacienda.- El Colegio de Ciudad Real indica los logros conseguidos a nivel provincial en la Administración. Agradece y ofrece el intercambio de información.- El Colegio de Madrid habla de la publicación de una revista, emplazando a todos los Colegios a que envíen artículos para la misma y piensa que esta revista puede llegar a ser la de todos los Delineantes. Agradece de antemano su colaboración a todos y expresa su fé en el futuro de la profesión.- El Vocal 1º de la Comisión Ejecutiva y miembro de la Comisión liquidadora de la extinguida Mutualidad Interprovincial de Delineantes Españoles, Sr. Laosa, lee la siguiente Memoria-Balance de la citada Comisión: "La Comisión Liquidadora de la extinguida Mutualidad Interprovincial de Delineantes Españoles, integrada por los Señores: Antonio Sánchez Beorlegui.- Arturo Arnau Santobeña.- Cayetano Gonzalo López.- Fernando Salgado.- Emilio Laosa Villarroel.- Fué nombrada y ratificada en el XXVII Pleno Nacional de A.S.D.E. y VIII Asamblea del Colegio Profesional Nacional de Delineantes, el día 19 de Noviembre de 1.977, punto 11 del Orden del Día.- Certifica que con fecha 10 de Abril de 1.980 en el Boletín Informativo del Consejo General de los Colegios de Delineantes, se publicó la siguiente nota: "Se notifica a los Decanos Presidentes, que el último plazo para mandar a la Comisión Liquidadora de la Mutualidad, la lista de jubilados que tenían al 31 de Septiembre de 1.977, es hasta el día 15 de Abril de 1.980, como ya se comunicó en la reunión del Consejo Consultivo del día 8 de Marzo último.- En distintas ocasiones se comunicó a los Decanos, la decisión de mandar al Ministerio de Trabajo, la lista de jubilados que en la fecha indicada tenían en sus respectivas Provincias, para su publicación en el B.O.E. y proceder a las liquidaciones oportunas".- Con motivo de esta nota, se recibió en esta Comisión Liquidadora el certificado resumen general de jubilados de la extinguida Mutualidad dependiente de A.S.D.E., al 31 de Diciembre de 1.977 y que es la siguiente: TENERIFE... 1.- SEVILLA... 5.- GRANADA... 2.- SANTANDER... 13.- BADAJOZ... 2.- VALLADOLID... 3.- MADRID... 14.- ALICANTE... 3.- VALENCIA... 10.- LA CORUÑA... 15.- ZARAGOZA... 4.- VIZCAYA... 72.- BARCELONA... 10.- Total... 154.- Esta Comisión elaboró la lista que se acompaña, para su ratificación por los distintos Decanos Presidentes de los Colegios mencionados anteriormente, y conformidad con el resumen de cuentas.- La Comisión Liquidadora certifica y elabora el siguiente estado de cuentas, al 31 de Diciembre de 1.980.- Saldo del estado de cuentas, facilitado a todos los Presidentes y al Ministerio de Trabajo, en Septiembre del año 1.977 en cuenta cerrada al 31 de Diciembre del mismo año .. 1.429.233,91.- Abono de prestaciones pendientes y pagadas por la Comisión Liquidadora .. 47.000,--.- Gastos varios, abonados hasta la fecha, por la Comisión Liquidadora en concepto de comisiones, banco, correos, conferencias, telegramas, Asesoría y desplazamientos. Septiembre 1977 a Marzo 1981 .. 186.943,90.- Publicaciones, notificaciones y trámites. Septiembre 1977 a Marzo 1981 .. 181.200,--.- Importe de los cheques emitidos a favor de los 154 beneficiarios jubilados (según relación facilitada por los distintos Colegios) .. 1.014.090,-- Total gastos .. 1.429.233,91.- 1.014.090,-- : 154 = 6.585,-- (Importe del talón correspondiente a cada jubilado).- Dan su conformidad al saldo mencionado anteriormente, la Comisión Liquidadora."- A continuación reparte copias del citado escrito a todos los miembros del Consejo General.

12º.- C L A U S U R A

Sin más temas que tratar, el Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva dirige la palabra a todos los presentes, agradeciendo el espíritu de colaboración que ha existido durante toda la Reunión dentro de una critica constructiva, expresando también su fé en la

consecución de los temas que tenemos planteados, acto seguido levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas cinco minutos del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno, de lo que como Secretario y con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fé.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Manuel Jeréz González



José-P. Balseiro Alcazar

NOTA: DE LA PRESENTE ACTA FUE ENVIADO UN BORRADOR A LOS COLEGIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MADRID, QUE ACTUARON EN LA MESA DE ACTAS, PARA SU COTEJO O REPAROS. LOS CITADOS COLEGIOS HAN DEVUELTO EL MENCIONADO BORRADOR CON SU CONFORMIDAD, EL ULTIMO - EL 30 DEL MES DE JUNIO PASADO, RAZÓN POR LO CUAL SE ENVIA EL ACTA DEFINITIVA.